

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3134 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 196 DE
FECHA 22.01.2013 - MODALIDAD P.M.U. IRAL
REQUINOA, 28 de Octubre de 2.013,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 107 de fecha 15.01.2013 que aprueba ejecutar bajo la Modalidad Trato Directo, los Proyectos P.M.U. IRAL :

a) "Construcción Veredas Avda. Seminario Norte"

Unidad Municipal Ejecutora : Administración Municipal
Coordinador : Sr. Guillermo Arias del Canto
Valor Total Proyecto : M\$ 10.800
Aporte P.M.U. : M\$ 5.580
Aporte Municipal : M\$ 5.320

b) "Construcción Aceras diversos sectores, comuna de Requinoa"

Unidad Municipal Ejecutora : Dirección de Obras
Valor Total Proyecto : M\$ 16.478
Coordinador : M\$ 6.480
Aporte P.M.U. : M\$ 6.480
Aporte Municipal : M\$ 9.998

El Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha |15.01.2013 que modifica Decreto Alcaldicio N° 107 de fecha 15.01.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 196 de fecha 22.01.2013.

El Memo N° 566 de fecha 28.10.2013 de Secpla, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 196 de fecha 22.01.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013, que aprueba Proyectos Comprometidos y de Arrastre e Inversión Municipal Año 2013.

VIS T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 196 de fecha 22.01.2013 en lo siguiente:

Debe Decir :

a) "Construcción Areas Verdes Piscina Municipal"

Unidad Ejecutora : Administración Municipal
Coordinador : Sr. Guillermo Arias del Canto
Valor Total Proyecto : M\$ 10.800
Aporte P.M.U. : M\$ 5.580
Aporte Municipal : M\$ 5.320

b) "Construcción Aceras diversos sectores, comuna de Requinoa"

Unidad Municipal Ejecutora : Dirección de Obras
Valor Total Proyecto : M\$ 16.478
Coordinador : M\$ 6.480
Aporte P.M.U. : M\$ 6.480
Aporte Municipal : M\$ 9.998

APRUEBASE Modalidad de ejecución Administración Directa.

DEJESE establecido que el personal contratado por administración directa se registrará bajo el código del trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE